



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011900/2014

VISTO:

Que el Director de la Escuela de Historia eleva el informe de la ayudantía alumno realizada por la estudiante María Cristina Corti Uriburu, en la cátedra "Economía Política", de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 813/11 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante María Cristina Corti Uriburu, para desempeñarse en la cátedra mencionada durante el periodo 2011-2013;

Que según la evaluación de la profesora Titular de la materia, aprobada por el Consejo de la Escuela, la estudiante ha cumplido con las obligaciones relativas a la ayudantía;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la señorita **MARÍA CRISTINA CORTI URIBURU**, DNI. 27920865, realizada en la cátedra "Economía Política", de la Escuela de Historia, durante el periodo 2011-2013.

ARTICULO 2º. Disponer que por el Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 MAR 2014

RESOLUCION N° 257
cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES